Un tribunal prohíbe a los Alba vender una carta de Cristóbal Colón

La familia de la duquesa quería subastarla y dedicar los fondos a mantener su Fundación
La misiva fue enviada por Colón a su hijo y formaba parte de su archivo personal

Carlos Fitz-James Stuart, encargado de presidir la Fundación Casa de Alba tras morir su madre.

Un tribunal de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha prohibido a la Fundación Casa de Alba subastar en Londres una carta enviada en 1498 por Cristóbal Colón a su hijo Diego, valorada por Christie's en 21 millones de euros.

Según indica una sentencia a la que ha tenido acceso Europa Press, los Alba solicitaron autorización para exportar la misiva y especificaron que pensaban destinar todos los fondos obtenidos con su venta al mantenimiento de la colección de su fundación.

En su petición especificaban, además, que la carta no tiene contenido oficial ya que es de carácter personal y que se editó en facsímil de alta calidad, por lo que tanto su texto como su apariencia exacta están disponibles para su estudio.

El gran esfuerzo de la Casa

La Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico ya denegó en 2013 la exportación y venta del documento, dada "la importancia del personaje y de las colecciones". Además, requirió que se abriera expediente para declarar la obra bien de interés cultural. La secretaría técnica del Ministerio de Cultura confirmó en 2014 la decisión.

La sentencia dictada ahora por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM desestima el recurso interpuesto por la Fundación Casa de Alba contra esa resolución dictada el año pasado por el Ministerio, confirmando la adoptada en 2013 por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de Archivos y Bibliotecas.

La Fundación Casa de Alba alegó que necesita fondos para su sostenimiento, que hace un gran esfuerzo para sostener el Patrimonio Español y que la carta no es un bien de interés cultural y que ha sido seleccionada entre 22.000 legajos que tiene por ser la de menor relevancia histórica al no haber sido escrita desde las Indias y contener información doméstica.

Ya en 2013, la Casa de Alba subastó una serie de muebles para "ayudar al sostenimiento del patrimonio". El conjunto art nouveau, que formaba parte de la decoración del palacio de Liria, superó en la puja los seis millones de euros.

'Aspecto emocional'

La carta autógrafa que querían subastar fue enviada por Colón a su hijo y formaba parte del archivo de la Casa de Alba, integrada en una colección de 21 cartas, 12 de ellas dirigidas a su hijo. Christie's indicaba que tiene "un contenido individualizado" y que "no puede ser considerada una de las más importantes".

La resolución del TSJ indica, sin embargo, que la carta "tiene un evidente valor" ya que pertenece al archivo personal de Colón y se ha ido manteniendo hasta nuestros días. Destaca también su "aspecto emocional" por ser una carta dirigida a su hijo.

"La carta tiene una evidente importancia, económica y de orden histórico y cultural", insiste el tribunal que dice "comprender" pero "no compartir" el interés de los Alba en su venta.

La historia de las cartas

Debido al matrimonio entre el II duque de Berwick Jacobo Fitz-James Stuart con la VIII condesa de Gesves y Duquesa de Veragua, ocho cartas personales del almirante formaban parte de su archivo. En concreto, siete dirigidas a Fray Gaspar de Gorricio entre 1498 y 1501 y otra a su hijo Diego de 29 de abril de 1498.

Según un informe del Archivo General de Indias, la carta del almirante a su hijo forma parte de un patrimonio único, el archivo privado de Cristóbal Colón, aunque se custodie en dos sedes separadas, y que se tata de parte de un mismo fondo que debería haberse conservado unido si no se hubiera producido la separación de las familias Alba y Veragua a finales del siglo XVIII.

Este informe explica que los duques de Veragua cedieron en venta la documentación que tenía sobre Colón al Estado español, que la entregó al Archivo General de Indias después de la exposición de 1929. Este informe subraya que aunque se trata de una correspondencia particular es una de las primeras cartas que se conservan de Colón a su hijo.

Font:

Publicat al portal EL MUNDO del 10/03/15
http://www.elmundo.es/loc/2015/03/10/54feed7a268e3e6d278b4570.html